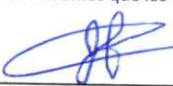


DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS DIF

Gasto por Categoría Programática
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2025
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	22,715,685.00		22,715,685.00	3095553.38	3095553.38	19,620,131.62
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones	22,232,202.00	0.00	22,232,202.00	3,025,821.38	3,025,821.38	19,206,380.62
Prestación de Servicios Públicos	22,232,202.00		22,232,202.00	3025821.38	3,025,821.38	19,206,380.62
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones	483,483.00	0.00	483,483.00	69,732.00	69,732.00	413,751.00
Pensiones y jubilaciones	483,483.00		483,483.00	69,732.00	69,732.00	413,751.00
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Total del Egreso	22,715,685.00	0.00	22,715,685.00	3,095,553.38	3,095,553.38	19,620,131.62

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



JOSE DE JESUS HUERTA VIVANCO
CONTADOR



https://www.tepatitlan.gob.mx/dif/transparencia/leycontabilidad/documentos/algorithm/2025/1er%20trimestre/Estados%20e%20Informes%20Program%C3%A1ticos/GASTO%20POR%20CATEGORIA%20PROGRAMATICA.pdf

Google

transparencia dif tepatitlan

X |   

Todo Noticias Imágenes Shopping Videos Videos cortos Maps Más ▾ Herramientas ▾



Gobierno de Tepatitlán

<https://www.tepatitlan.gob.mx/transparencia/articulo8>

Transparencia DIF - Tepatitlán de Morelos

I. La necesaria para el ejercicio del derecho a la información pública, que comprende: : Lineamientos Nacionales · Lineamientos Técnicos Generales Anexo I art.



Gobierno de Tepatitlán

<https://www.tepatitlan.gob.mx/transparencia/nomina>

Nóminas DIF - Tepatitlán de Morelos

Transparencia · SBGob · Comunicación · Visor Urbano · Gobierno · Catastro. CIUDADANOS. Trámites y Servicios · Pago de predial · Pago de agua potable · Dif.



Scribd

<https://www.scribd.com/Transparencia-DIF-Tepatitlan>

Transparencia DIF Tepatitlán | PDF

Solicitud de información al DIF Tepatitlán en la que se detalla la cantidad de trabajadores de base de 2015 a 2018 by sabina7conde.



Sistema DIF Jalisco

<https://difjalisco.gob.mx/quienes-somos/directoriomunicipal-tepatitlan-de-morelos>

Directorio Municipal: Tepatitlan De Morelos

Nombre: Maria Luz Elena Flores Renteria · Municipio: Tepatitlan De Morelos · Cargo: Director(a) del DIF Municipal de Tepatitlan De Morelos.

Más preguntas :

¿Cómo les dicen a los de Tepatitlán, Jalisco?



¿Cómo se llamaba Tepatitlán antes?



Comentarios

Transparencia DIF

TÍTULO SEGUNDO
de la Información Pública

Capítulo I
De la Información fundamental

Artículo 8. Información fundamental – C

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados:

I. La necesaria para el ejercicio del derecho a la información pública, que comprende:

- a) La Ley General, la presente Ley y su Reglamento.
- b) El reglamento interno para el manejo de la información pública del sujeto obligado.
- c) Los lineamientos estatales de clasificación de información pública emitidos por el Instituto.
- d) Los lineamientos estatales de publicación y actualización de información fundamental, emitidos por el Instituto.
- e) Los lineamientos estatales de protección de información confidencial y reservada, emitidos por el Instituto.
- f) Los lineamientos generales que emita el Sistema Nacional.
- g) Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia.
- h) Dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información.
- i) La denominación, domicilio, teléfonos, faxes, dirección electrónica y correo electrónico oficiales del sujeto obligado.
- j) El directorio de todos los servidores públicos del sujeto obligado, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos, el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.
- k) El nombre del encargado y de los integrantes, teléfono, fax, y correo electrónico del Comité de Transparencia e integración de comité de transparencia
- l) El nombre del encargado, teléfono, fax, y correo electrónico de la Unidad.
- m) El manual y formato de solicitud de información pública.
- n) Índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema; y **en proceso**
- ñ) La estadística de las solicitudes de información pública atendidas, precisando las procedentes, parcialmente procedentes e improcedentes; así como la estadística de visitas a su sistema de consulta electrónica.

II. La información sobre el marco jurídico aplicable al y por el sujeto obligado, que comprende:



Contabilidad Gubernamental

